	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA REGULAR BASADA EN RIESGOS AL PROCESO

SAF - GESTIÓN CONTABILIDAD

LÍDER DEL PROCESO

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirectora Administrativa y Financiera

YELITZA GARCIA SANDOVAL
Profesional Universitario código 219 grado 13 - Contador

VIGENCIA AUDITADA:

2024

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR

Jefe Oficina de Control Interno

Bucaramanga, 23 de diciembre de 2024



	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	4
4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	4
5. RESUMEN EJECUTIVO	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7. RECOMENDACIONES	35
8. CONCLUSIONES BASADAS EN RIESGOS	35
9. APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA – 23/12/2024	36

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en consonancia con lo establecido en la ley 87 de 1993 y demás normas concordantes con el establecimiento de sistemas de gestión y control en las entidades públicas del estado colombiano, atendiendo las guías y normas internacionales de auditoría, cajas de herramientas propuestas por el DAFP y el modelo de auditoría basada en riesgos, se presta a suscribir el presente informe de auditoría interna, bajo la aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la eficiencia de la gestión contable y su grado de impacto en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Verificar el cumplimiento en la aplicación del marco normativo NICPS y políticas contables.

Establecer el estado actual del saneamiento contable de la entidad.

Establecer el estado actual de sistema de control interno contable.


Verificar la realización y exactitud de las conciliaciones bancarias.

Verificar que la presentación de los Estados Financieros, se encuentren ajustados a la realidad financiera, social y económica de la entidad.

Verificar conciliaciones periódicas con las áreas de tesorería y presupuesto.

Verificar la elaboración y presentación de declaraciones tributarias.

Establecer la eficiencia en el aseguramiento y control de la información contable.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


De conformidad con el Plan Anual de Auditorias de la OCI aprobado por el CICCI se llevó a cabo la auditoria al proceso de SAF – GESTIÓN CONTABILIDAD en el periodo de tiempo comprendido entre el 20 de septiembre hasta el 06 de diciembre de 2024, en las instalaciones del AMB ubicadas en Neomundo, tercer piso.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Ley 1625 de 2013, Estatuto Orgánico de Presupuesto, Plan General de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos, Régimen de Contabilidad Pública, NICPS, Catalogo General de Cuentas, Políticas Contables AMB, Ley 1952 de 2019 y Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Actividad	Fecha inicio (vigencia 2024)
Reunión de Inicio de la Auditoria	Miércoles 18 – 10:00 a.m. Contenedor rojo.
Planeación	Jueves 19 de septiembre de 2024.
Ejecución	Del 20 de septiembre al 15 de noviembre de 2024. – Con ampliación hasta 06 de diciembre 2024.
Reunión de cierre de auditoría	Lunes 18 de noviembre de 2024.
Socialización informe preliminar	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la reunión de cierre.
Réplica al informe y/o mesa de trabajo (opcional)	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega del informe preliminar
Emisión de Informe Final	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de réplica.
Entrega de Plan de Mejoramiento	Dentro de los 10 días hábiles posteriores al recibo del informe final.
Seguimiento Plan de Mejoramiento	Periódicamente de acuerdo al plazo de las metas.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

5. RESUMEN EJECUTIVO

En general, se encontraron debilidades frente al cumplimiento de las políticas contables y en la depuración contable de la entidad.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGO 1. PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CRITERIO:

Según la Resolución 356 de 2022 de la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación en el artículo 1 Numeral 3 establece:

“PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES: Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN”.


Asimismo, establece la resolución en su artículo 1 numeral 6:

Los informes financieros y contables se publicarán, como máximo en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación de cada trimestre:

Tabla 1. Fechas de corte y fechas límites de publicación de información financiera

Fecha de corte	Fecha límite de publicación
30 de marzo	30 de abril
30 de junio	31 de julio
30 de septiembre	31 de octubre

Fuente. Contaduría General de la Nación (2022) Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

CONDICIÓN:

Se observó que la publicación de los estados financieros se da con doce (12) días posteriores a la fecha establecida por la resolución de la CGN, tal como se encontró al revisar la página web de la entidad.

En virtud de lo anterior, se determina que hay un incumplimiento de la Resolución 356 de 2022 de la Contaduría General de la Nación y la Ley 1952 de 2018 numeral 38, por parte de los responsables, tal como lo señala el artículo 2 numeral 2 de la misma resolución, ya que la fecha límite de publicación era el 31 de octubre de 2024.

Imagen 1. Captura de pantalla página web del Área Metropolitana de Bucaramanga, sección Información financiera – Estados financieros




NOMBRE	FECHA	TAMAÑO	VISITAS	DESCARGAR
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 30 SEPTIEMBRE 2024	2024-11-12	55 KB	8 descargas	
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 30 SEPTIEMBRE 2024	2024-11-12	66 KB	8 descargas	
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DETALLADO 30 SEPTIEMBRE 2024	2024-11-12	60 KB	7 descargas	
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO DETALLADO 30 SEPTIEMBRE 2024	2024-11-12	90 KB	9 descargas	

Fuente. Página web del Área Metropolitana de Bucaramanga. Fecha revisión 25 de noviembre de 2024

CAUSA:

Falta de planeación adecuada en la elaboración de los estados financieros. Falta de revisión previa y validación de la información.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

EFECTO:

La tardanza en la publicación constituye infracción normativa y puede derivar en sanciones administrativas. La publicación fuera de los plazos establecidos afecta la percepción de la ciudadanía y otras partes interesadas, generando desconfianza en la gestión de la entidad pública. El incumplimiento de los plazos afecta la transparencia en la gestión pública, lo que contraviene los principios de acceso a la información y rendición de cuentas, fundamentales en la gestión pública.

RÉPLICA:

No presentó recurso de réplica.


HALLAZGO 2. CONCILIACIONES BANCARIAS SIN LIBROS AUXILIARES PARA REALIZAR PROCESO DE REVISIÓN

CRITERIO:

De acuerdo con el Artículo 48 del Código de Comercio se deben conformar la contabilidad, libros, registros contables, inventarios y estados financieros en general, a las disposiciones del Código de Comercio y demás normas sobre la materia. Asimismo, deberán reflejar con claridad y detalle todas las operaciones realizadas, así como usarán libros auxiliares para el mejor entendimiento de los libros principales.

Por otro lado, en el marco del Decreto 2420 de 2015 sobre normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información se incluyen principios y lineamientos para realizar registros contables de manera detallada, así como también se obliga a mantener información suficiente que soporten los saldos en los estados financieros y en los movimientos contables.

Ahora, según la Resolución Interna 425 de 2019 “Políticas contables bajo el nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones” en su política N° 16 Presentación de estados financieros, establece:

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

“16.12.1 CONCILIACIONES BANCARIAS. Para un control riguroso del disponible en entidades financieras, Subdirección Administrativa y Financiera, deberá implementar los procedimientos necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias de ahorro o corrientes.

Las conciliaciones bancarias estarán a cargo de la profesional universitaria con funciones de Contabilidad, la cual deberá elaborarse de manera mensual de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento exhaustivo de las partidas generadoras de diferencia **entre el extracto y los libros de contabilidad**”

CONDICIÓN:

En la revisión de las conciliaciones bancarias entregadas de los meses de julio, agosto y septiembre, no se cuentan con las respectivas copias de los libros auxiliares de las cuentas bancarias de la entidad para verificar los movimientos bancarios, solo se presenta el libro auxiliar de la cuenta “Cesiones tipo C – Fondo especial” del mes de Julio y Agosto, las demás conciliaciones no presentan el respectivo libro auxiliar.

Se presentan a continuación apartes de los libros auxiliares de la cuenta Cesiones Tipo C – Fondo especial; no obstante, tal como se denota no fueron reportados libros auxiliares para las demás cuentas.

Imagen 2. Libro auxiliar “Cesiones tipo C – Fondo especial” mes de Julio de 2024

Fecha	Documento No.	Detalle Del Documento	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo	TS	# Mov.	NIV.C	C.Costo
Auxiliar: 1110069108 : Davda Aho948700035840 Cesiones Tipo c					Saldo anterior →				
					1.183.962.826,59	D			
2024-07-03	EV24-00725	CH.TRANSFERENCIA ROJAS PEÑA WILLIAMA	0,00	4.000,000,00	1.179.962.826,59	D	000004	00091538956	
2024-07-03	EV24-00734	CH.TRANSFERENCIA ANGARITA CRUCES G	0,00	13.000,000,00	1.176.962.826,59	D	000004	01098723250	
2024-07-03	EV24-00735	CH.TRANSFERENCIA GABRIELA BECERRA N	0,00	2.500,000,00	1.173.462.826,59	D	000004	01005290529	
2024-07-04	EV24-00742	CH.TRANSFERENCIA SOTO FIGUEROA JULIE	0,00	4.000,000,00	1.169.462.826,59	D	000004	01005479365	
2024-07-05	EV24-00744	CH.TRANSFERENCIA NIÑO SALAZAR LIZETH	0,00	3.000,000,00	1.166.462.826,59	D	000004	00063549884	
2024-07-08	EV24-00756	CH.TRANSFERENCIA ROJAS ALICIA	0,00	4.000,000,00	1.162.462.826,59	D	000004	00063335413	
2024-07-11	EV24-00805	CH.TRANSFERENCIA SOLANO DIAZ GINNAC	0,00	5.000,000,00	1.157.462.826,59	D	000004	01098635754	
2024-07-26	EV24-00916	CH.TRANSFERENCIA GEOVANNY ARIAS NIÑ	0,00	4.000,000,00	1.153.462.826,59	D	000004	00091490717	
2024-07-29	EV24-00926	CH.TRANSFERENCIA GERMAN RAUL LUNA	0,00	5.000,000,00	1.148.462.826,59	D	000004	00079296032	
2024-07-30	EV24-00928	CH.TRANSFERENCIA OLAYA GALVIS CLAUDI	0,00	1.500,000,00	1.143.962.826,59	D	000004	00063508372	
2024-07-31	CI24-00313	INGRESOS POR: RECAUDO COBRO PERSU	9.928,000,00	0,00	1.153.890.826,59	D	000007	00027935747	
2024-07-31	CI24-00312	INGRESOS POR: RECAUDO COACTIVO MES	2.228.961,00	0,00	1.156.119.787,59	D	000007	00900599201	
2024-07-31	CI24-00311	INGRESOS POR: RTOS FROS MES DE JULIO	2.254.065,34	0,00	1.158.373.872,93	D	000004	00860034315	
		Total mas de Julio →	14.411.046,34	40.000,000,00					
		Total Movimiento para esta Cuenta →	14.411.046,34	40.000,000,00					

Fuente. Tomado de documentos suministrados por Contabilidad - Conciliaciones bancarias Julio, Agosto y Septiembre de 2024


	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 3. Libro auxiliar “Cesiones tipo C – Fondo especial” mes de Agosto de 2024

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Nit. 00890210581-8
LIBRO AUXILIAR CONTABLE
Periodo comprendido entre: Agosto 01 de 2024 Hasta: Agosto 31 de 2024

Fecha	Documento No.	Detalle Del Documento	Debito	Valor Credito	Saldo	TS	# Mov.	Nit/C.C	C.Costo	Base
1110060108 - DAVDA AH0048700035040 CESIONES TIPO C					1.158.373.872,93	D				
		Saldo anterior			1.158.373.872,93	D		4 1058723250		5.000.000,00
2024-08-01	EV24-00930	CH.TRANSFERENCIA SOLANO DIAZ GINNACAROLINA	0	5.000.000,00	1.153.373.872,93	D		4 1058723250		3.000.000,00
2024-08-01	EV24-00939	CH.TRANSFERENCIA ANGARITA CRUCES GERSON GIOVANY	0	1.000.000,00	1.150.373.872,93	D		4 91490717		4.000.000,00
2024-08-02	EV24-00952	CH.TRANSFERENCIA GEOVANNY ARIAS NIÑO	0	4.000.000,00	1.146.373.872,93	D		4 63549884		3.000.000,00
2024-08-02	EV24-00950	CH.TRANSFERENCIA NIÑO SALAZAR LIZETH PAOLA	0	3.000.000,00	1.143.373.872,93	D		4 79560131		5.000.000,00
2024-08-02	EV24-00947	CH.TRANSFERENCIA GERMAN RAUL LUNA MARTINEZ	0	5.000.000,00	1.138.373.872,93	D		4 51538288		4.500.000,00
2024-08-02	EV24-00941	CH.TRANSFERENCIA ROJAS PEÑA WILLIAMALEJANDRO	0	4.000.000,00	1.134.373.872,93	D		4 1005290629		3.500.000,00
2024-08-02	EV24-00940	CH.TRANSFERENCIA GABRIELA BECERRA NAVAS	0	3.500.000,00	1.130.873.872,93	D		4 91225451		3.000.000,00
2024-08-05	EV24-00955	CH.TRANSFERENCIA LIBARDO ALCIBIADESECELY PINZON	0	3.000.000,00	1.127.873.872,93	D		8 830033581		9.615.592,15
2024-08-06	EV24-00974	CH.TRANSFERENCIA TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S.	0	5.615.592,15	1.118.258.279,78	D		8 830033581		6.063.117,47
2024-08-06	EV24-00973	CH.TRANSFERENCIA TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S.	0	6.063.117,47	1.112.195.162,31	D		8 91350712		4.000.000,00
2024-08-06	EV24-00967	CH.TRANSFERENCIA PEÑA GRISALES ISMAEL	0	4.000.000,00	1.108.195.162,31	D		8 1005479365		4.000.000,00
2024-08-06	EV24-00965	CH.TRANSFERENCIA SOTO FIGUEROA JULIETH PATRICIA	0	4.000.000,00	1.104.195.162,31	D		4 63397100		4.800.000,00
2024-08-06	EV24-00964	CH.TRANSFERENCIA DEXCY DILVEY CALDERON BASTO	0	3.800.000,00	1.099.395.162,31	D		4 5575584		2.100.000,00
2024-08-06	EV24-00984	CH.TRANSFERENCIA DIÓGENES MORENO CHAPARRO	0	2.100.000,00	1.097.295.162,31	D		4 12815417		2.100.000,00
2024-08-09	EV24-00984	CH.TRANSFERENCIA CALDERON GRIMALDOSCUSTODIO	0	2.100.000,00	1.095.195.162,31	D		4 912479517		2.100.000,00
2024-08-09	EV24-00983	CH.TRANSFERENCIA BALUSTIA CABALLERDIJOSE	0	2.100.000,00	1.093.095.162,31	D		4 1098625842		4.500.000,00
2024-08-09	EV24-00982	CH.TRANSFERENCIA BASTO AGUILAR FRANCISCO ANTONIO	0	2.100.000,00	1.090.995.162,31	D		4 80508372		2.000.000,00
2024-08-09	EV24-00981	CH.TRANSFERENCIA BUSTACARA TORRES JHON KAREN	0	2.100.000,00	1.088.895.162,31	D		4 31476346		2.000.000,00
2024-08-09	EV24-00979	CH.TRANSFERENCIA OLAYA GALVIS CLAUDIA PATRICIA	0	2.100.000,00	1.086.795.162,31	D		4 31430717		2.000.000,00
2024-08-12	EV24-00995	CH.TRANSF CASTRO BALAGUERA LUIS DOMINGO	0	2.100.000,00	1.079.695.162,31	D		4 78311217		2.000.000,00
2024-08-16	EV24-01008	CH.TRANSF GEOVANNY ARIAS NIÑO	0	2.100.000,00	1.077.595.162,31	D		4 1005170616		2.000.000,00
2024-08-16	EV24-01006	CH.TRANSF CHACON DUARTE JAVIER AUGUSTO	0	2.100.000,00	1.075.495.162,31	D		4 13733987		2.100.000,00
2024-08-16	EV24-01005	CH.447-TRANSFERENCIA PABON INFANTEJAHIDER SAUL	0	2.100.000,00	1.073.395.162,31	D		4 1038653176		2.100.000,00
2024-08-16	EV24-01004	CH.444-TRANSFERENCIA AGUILAR DIAZ OSCAR ALBEIRO	0	2.100.000,00	1.071.295.162,31	D		4 1085922402		2.100.000,00
2024-08-16	EV24-01001	CH.TRANSF GUALDRON FERNANDEZ YURLEY	0	2.100.000,00	1.069.195.162,31	D		4 5784353		2.100.000,00
2024-08-20	EV24-01010	CH.TRANSF CARRERO PICO DIANA CAROLINA	0	2.500.000,00	1.066.695.162,31	D		4 91293461		2.400.000,00
2024-08-20	EV24-01011	CH.TRANSF LIRIBE SANTOS ELEJECR	0	2.400.000,00	1.064.295.162,31	D		4 1038653754		2.500.000,00
2024-08-20	EV24-01012	CH.TRANSF ERNESTO BLANCO	0	2.500.000,00	1.061.795.162,31	D				
2024-08-21	EV24-01014	CH.TRANSF SOLANO DIAZ GINNA CAROLINA	0	2.500.000,00	1.059.295.162,31	D				
2024-08-21	EV24-01013	CH.TRANSF SOLANO DIAZ GINNA CAROLINA	0	2.500.000,00	1.056.795.162,31	D				

Pago de la cuota 367


Fuente. Tomado de documentos suministrados por Contabilidad - Conciliaciones bancarias Julio, Agosto y Septiembre de 2024

CAUSA:

Inexistencia de un procedimiento estandarizado de registro contable. Deficiencias en la supervisión del área financiera y contable.

EFFECTO:

Sin libros auxiliares, se dificulta el rastreo del origen y naturaleza de las diferencias detectadas en las conciliaciones bancarias, generando retrasos en la corrección de errores. La falta de registros auxiliares afecta la transparencia financiera de la entidad, exponiéndose a cuestionamientos por parte de los órganos de control y la ciudadanía.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

RÉPLICA:

Con respecto al Hallazgo no se acepta, en virtud a que los registros contables correspondiente a las cuentas bancarias no se imprime como soporte de las conciliaciones en cumplimiento a la directiva presidencial No.4 de abril 3 de 2012 “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública “, así mismo estos soportes se pueden evidenciar en el sistema contable y financiero de la entidad " GD". Información que se encuentra disponible, accesible y verificable, para cuando un ente de control lo requiera, dado a que los soportes son generados y almacenados en formato electrónico.

Igualmente por parte de los directivos de la entidad, de manera continua se reciben comunicados en donde reiteran el cumplimiento a esta política cero papel.


Para ello, como parte del compromiso Socio-Ambiental, se adoptan buenas prácticas para la eficiencia administrativa y racionalización del consumo del papel de acuerdo a lo establecido en la resolución 01274 del 2015: <https://www.amb.gov.co/resoluciones-secretaria-general-2015/>, y Durante la auditoria no se solicitó libros auxiliares para realizar dicho proceso de revisión.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los argumentos expuestos, este despacho considera que en cuanto al cumplimiento a las directivas de cero papel en la administración pública tal condición resulta secundaria frente a la relevancia de contar con documentos que en la práctica permitan realizar un procedimiento confiable y eficiente de conciliación de cuentas y registros bancarios; sin embargo, frente a la existencia de norma alguna que de manera taxativa obligue la impresión física de los documentos que se reprochan, este despacho acepta el argumento que la entidad cuenta con información disponible de manera electrónica.

Ahora bien, es contradictorio a la réplica que para la cuenta de las Cesiones Tipo C, si se allegaran los libros auxiliares en documentos impresos o de forma física.

En conclusión, se desestima el hallazgo.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

HALLAZGO 3. FALTA DE FIRMAS EN COMPROBANTES DE INGRESOS DE CONTABILIDAD

CRITERIO:

De acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 Anexo 6 “Estados Financieros extraordinarios, asientos, verificación de las afirmaciones, pensiones de jubilación y normas sobre registro y libros” en materia de normas sobre registros y libros en su artículo 5 establece que todos los hechos económicos deben estar debidamente documentados por medio de soportes, debidamente fechados y autorizados por los responsables que intervengan en ellos o los elaboren.


Del mismo modo, el artículo 6 ibídem sobre comprobantes de contabilidad refiere que dichos comprobantes deben prepararse con fundamento en los soportes, por cualquier medio y en idioma castellano. Los comprobantes de contabilidad deben ser numerados consecutivamente, con indicación del día de su preparación y de las personas que los hubiesen elaborado y autorizado. Además, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) establece que los actos administrativos y financieros deben cumplir con los principios de publicidad y legalidad.

CONDICIÓN:

Dentro de la revisión de las conciliaciones bancarias, se identificaron las siguientes inconsistencias: En el mes de julio, de un total de cuarenta y cinco (45) comprobantes de ingresos, solo dos (2) contaban con las firmas requeridas de “Elaboró”, “Revisó” y “Aprobó”.

En agosto, de cuarenta y ocho (48) comprobantes, únicamente uno (1) cumple con este requisito. Finalmente, en septiembre, de un total de sesenta y uno (61) comprobantes, ninguno contaba con las firmas necesarias para su validación, siendo muy particular que cincuenta y uno (51) de ellos carecían por completo de cualquier firma, lo que afecta su validez y trazabilidad.

Durante los meses revisados, se identificaron comprobantes que no cumplen con los requisitos de validación establecidos, como la falta de las tres firmas obligatorias de los funcionarios responsables de su elaboración, revisión y aprobación. En algunos casos, un mismo funcionario firma en múltiples roles (que elaboró, que revisó y que aprobó), mientras que, en otros, los comprobantes presentan únicamente dos firmas del mismo funcionario o incluso solo una firma, lo que compromete la validez del documento.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Se muestran imágenes de soporte a continuación.

Imagen 4. Comprobante de ingresos N° 24-00294 de Julio de 2024 con una sola firma

Página 1 de 1

COMPROBANTE DE INGRESOS N° 24-00294
Fecha: Julio 31 de 2024

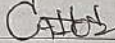
Beneficiario: NIT - 00860034313 - 7/ BANCO DAVIVIENDA SA

CONCEPTO: INGRESOS POR: RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JULIO 2024

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES		
RUBRO	DETALLE	VALOR
1.2.05.02.01	Rendimientos de libro destinación	1,363,369.04

IMPUTACIONES CONTABLES				
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO	TERCERO
4802010401	Inter Depos Transp tramites y Tasa Libre	0.00	1,363,369.04	00860034313
1110050101	Davda Cte 004618 Transp	1,363,369.04	0.00	00860034313
Sumas Iguales		1,363,369.04	1,363,369.04	

GIOVANNI
 Elaboró


 Revisó

Aprobó

Fuente. Documentos suministrados por Contabilidad - Conciliaciones bancarias Julio, Agosto y Septiembre de 2024

Imagen 5. Comprobante de ingreso N° 24-00307 de Julio de 2024 firmado dos veces por la misma funcionaria

Página 1 de 1

COMPROBANTE DE INGRESOS N° 24-00307
Fecha: Julio 31 de 2024

Beneficiario: NIT - 00860050750 - 1 BANCO GNB SUDAMERIS S A

CONCEPTO: INGRESOS POR: RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JULIO DE 2

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES		
RUBRO	DETALLE	VALOR
1.2.05.02.05	Rendimientos cupos de parqueo	640,017.33

IMPUTACIONES CONTABLES				
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO	TERCERO
4802040303	Inter Depos Cupos Parqueo	0.00	640,017.33	00860050750
1110060221	Gnb SudAm 30700944180 Cupos de Parqueo	640,017.33	0.00	00860050750
Sumas Iguales		640,017.33	640,017.33	


 Elaboró


 Revisó

Aprobó

Fuente. Documentos suministrados por Contabilidad - Conciliaciones bancarias Julio, Agosto y Septiembre de 2024



	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 6. Comprobante de ingreso N° 24-00406 de septiembre de 2024 sin firmas

Página 1 de 1


COMPROBANTE DE INGRESOS N° 24-00406
 Fecha: Septiembre 30 de 2024

Beneficiario: NIT - 00860034313 - 7 BANCO DAVIVIENDA SA

CONCEPTO: INGRESOS POR: RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE SEPTIEMB R

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES		
RUBRO	DETALLE	VALOR
1.2.05.02.01	Rendimientos de libre destinación	2,363,879.29

IMPUTACIONES CONTABLES				
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO	TERCERO
48020101	Inter Depos Funcionamiento Libre	0.00	2,363,879.29	00860034313
1110060106	Davda Ahor 048700035065 Recursos Propios	2,363,879.29	0.00	00860034313
Sumas Iguales		2,363,879.29	2,363,879.29	


YELITZA

Elaboró
Revisó
Aprobó

Fuente. Documentos suministrados por Contabilidad - Conciliaciones bancarias Julio, Agosto y Septiembre de 2024

Imagen 7. Comprobante de ingreso N° 24-00358 de Agosto de 2024 firmado dos veces por la misma funcionaria

Página 1 de 1


COMPROBANTE DE INGRESOS N° 24-00358
 Fecha: Agosto 31 de 2024

Beneficiario: NIT - 00860034313 - 7 BANCO DAVIVIENDA SA

CONCEPTO: INGRESOS POR: RTOS FROS MES DE AGOSTO DE 2024


IMPUTACIONES PRESUPUESTALES		
RUBRO	DETALLE	VALOR
1.2.05.02.01	Rendimientos de libre destinación	393,258.82

IMPUTACIONES CONTABLES				
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO	TERCERO
48020101	Inter Depos Funcionamiento Libre	0.00	393,258.82	00860034313
1110060110	Davda Ahor048700035313 Recuado Transporte	393,258.82	0.00	00860034313
Sumas Iguales		393,258.82	393,258.82	

YELITZA

Elaboró
Revisó
Aprobó

Fuente: Documentos suministrados por Contabilidad - Conciliaciones bancarias Julio, Agosto y Septiembre de 2024

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

CAUSA:

Falta de control en el proceso de aprobación y validación de comprobantes de ingresos. Ausencia de procedimientos documentados para la revisión y validación de los comprobantes. Falta de supervisión y control por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

EFECTO:

La ausencia de firmas invalida los comprobantes, lo que puede generar cuestionamientos legales. La omisión de las firmas genera dudas sobre la autenticidad y confiabilidad de las transacciones registradas. Los entes de control encuentran barreras para validar la legitimidad de las transacciones. La corrección de errores requiere tiempo y recursos adicionales, afectando la eficiencia operativa de la entidad.


RÉPLICA:

Con respecto al Hallazgo manifiesto lo siguiente: Los ingresos son realizados por el profesional universitario encargado del manejo de tesorería y estipulado en el manual de procedimientos de tesorería GAF-MA-002.

Trasládese el hallazgo al respectivo funcionario de acuerdo al Manual de funciones.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el argumento de la réplica, este despacho acepta la solicitud presentada por encontrar razón frente a manual de funciones y requisitos de la entidad. En consecuencia, las observaciones serán trasladadas al funcionario del área competente.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

HALLAZGO 4. CUENTAS BANCARIAS CON BAJOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CRITERIO:

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, los principios que rigen la función pública incluyen la eficacia, la cual se entiende como la obligación de lograr los objetivos y resultados esperados dentro de la gestión pública, optimizando el uso de los recursos públicos disponibles. En el caso de las cuentas bancarias pertenecientes al Área Metropolitana de Bucaramanga, este principio implica maximizar los rendimientos financieros derivados de los saldos que se encuentran disponibles, de tal forma que permitan garantizar un manejo eficiente de dichos recursos en el marco del cumplimiento de los fines del Estado.

CONDICIÓN:

Durante el proceso de auditoria realizado a las cuentas bancarias de la entidad, se observó que varias cuentas mantienen saldos de efectivo significativos durante periodos de tiempo prolongados sin generar rendimientos financieros ventajosos para la entidad, teniendo como comparativa las tasas de interés de mayor rentabilidad que se ofrecen en el mercado para productos financieros similares. Esto afecta la generación de ingresos por concepto de intereses, limitando así el aprovechamiento de los recursos públicos disponibles.

Se observa que, en diferentes cuentas bancarias de la entidad, con saldo aún, para los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2024, se reciben rendimientos financieros minúsculos, frente al monto alojado en las cuentas.



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TIBUNDUBALZACA - IPÓN - PEDECUESTA</small>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Tabla 2. Relación de rendimientos financieros en cuentas bancarias con saldos (Julio, Agosto y Septiembre 2024)

		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
		Saldo	Rendimientos	Saldo	Rendimientos	Saldo	Rendimientos
Banco Davivenda	Convenio interadministrativo 607 municipio de Girón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167,063,675.72	\$ 8,675.72
	Davda Ahor048770053865	\$ 814,625,891.20	\$ 1,919,679.36	\$ 774,767,329.35	\$ 1,379,212.59	\$ 767,973,994.66	\$ 1,381,212.25
	Cesiones tipo C (Fondo especial)	\$ -	\$ -	\$ 1,021,528,443.85	\$ 1,809,320.54	\$ 242,071,197.98	\$ 998,933.02
Banco Sudameris	AMB Gastos de funcionamiento propios	\$ 30,778,850.73	\$ 162,551.08	\$ 29,768,789.68	\$ 148,250.95	\$ 40,949,170.61	\$ 160,540.48
	Pago TISA los 5 pesos por cada pasajero	\$ 23,499,177.43	\$ 124,579.34	\$ 23,893,087.31	\$ 116,714.88	\$ 24,270,989.56	\$ 115,877.25
	Conv. 048 05 Bucaramanga conexión alterna	\$ 73,630,851.40	\$ 394,644.92	\$ 73,996,142.43	\$ 365,291.03	\$ 74,351,375.31	\$ 355,232.88
	Tasa por uso del agua	\$ 763,062.50	\$ 4,089.90	\$ 766,858.18	\$ 3,785.68	\$ 770,539.63	\$ 3,681.45
	Liquidación del FIU y pagos	\$ 9,342,640.19	\$ 50,074.46	\$ 9,388,990.10	\$ 46,349.91	\$ 9,434,063.76	\$ 45,073.60
	Convenio AMB Bucaramanga (Cerros orientales)	\$ 6,369,176.45	\$ 34,137.36	\$ 6,400,774.67	\$ 31,598.22	\$ 6,431,502.84	\$ 30,728.17
Banco Av Villas	Paz y salvos	\$ 185,921,119.63	\$ 1,563.64	\$ 185,922,638.27	\$ 1,563.64	\$ 185,924,196.71	\$ 1,513.44
	Trámites transporte	\$ 3,887,673.03	\$ 32.71	\$ 3,887,705.74	\$ 32.71	\$ 3,887,737.40	\$ 31.66
Banco Colpatria	Convenio interadministrativo 1193-16 municipio de Piedecuesta	\$ 140,417,258.28	\$ 228,319.86	\$ 140,418,449.54	\$ 1,191.26	\$ 140,419,640.87	\$ 1,191.33

Fuente. Elaborado con la información conciliaciones bancarias meses julio, agosto y septiembre de 2024

Como se puede observar en la tabla 2, la entidad cuenta con cuentas en los bancos Davivenda, Sudameris, Av Villas y Colpatria. Se encontró que algunas de estas cuentas cuentan con saldos de efectivo considerables, pero sus rendimientos financieros o intereses generados son muy bajos; mientras que otras cuentas con saldo más bajo reciben rendimientos más elevados. Ejemplo de ello se denota en las cuentas “AMB Gastos de funcionamiento propios”, “Pago TISA los 5 pesos por cada pasajero”, “Conv. 048 05 conexión alterna” se encuentran recibiendo rendimientos (intereses); sin embargo, por el contrario, cuentas como “Tasa por el uso del agua”, “Liquidación del FIU”, “Convenio AMB Bucaramanga (Cerros orientales)”, “Paz y salvos”, “trámites transporte” y “Convenio interadministrativo 1193-16 municipio Piedecuesta”, están recibiendo rendimientos (intereses) bajos en relación con los saldos en cada una de estas cuentas.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Se muestran a continuación imágenes de soporte:

Imagen 8. Extracto bancario Banco AV Villas 942-00088-6 mes de septiembre de 2024 [Paz y Salvos]

MOVIMIENTO RESUMEN		SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO	
Saldo inicial:	\$185,922,683.27	Saldo promedio periodo:	\$185,923,442.00
+ Movimiento crédito:	\$1,513.44	Cupo de sobregiro:	\$0.00
- Movimiento débito:	\$0.00		
Saldo final periodo:	\$185,924,196.71		


FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2024/09/30	RENDIM FINANCIEROS - INTERESES	\$1,513.44	\$185,924,196.71

Fuente. Tomado de comprobantes de ingresos – conciliaciones bancarias julio, agosto y septiembre 2024


Imagen 9. Extracto bancario Banco Sudameris 90700942350 del mes de julio de 2024 [Tasa por uso del agua]

Resumen		Fecha de Corte			
Cupo Sobregiro	0.00	2024	7	31	
Saldo Anterior	758,982.60	Año	Mes	Día	
Total Créditos	4,089.90				
Total Débitos	0.00				
Saldo Final	763,072.50				
Promedio Mensual	758,114.53	Intereses Pagados	4,089.90	Intereses por Cobrar	0.00

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
07/31	NC ABOONO INTERESES PPAL BOGOTÁ		6,089.90	763,072.50

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Fuente. Tomado de comprobantes de ingresos – conciliaciones bancarias julio, agosto y septiembre 2024
Imagen 10. Extracto bancario Banco AV Villas 942-00089-4 mes de septiembre de 2024 [Trámites Transporte]

		EXTRACTO RENTAVILLAS	
AREA MET BGA TRAMITES TRANSPOR		PERÍODO	2024/09/01 A 2024/09/30
		PÁGINA	1
		CUENTA/DEPÓSITO No.	942-00089-4
		PAQUETE TRANSACCIONAL	NO APLICA
		OFICINA	CABECERA DEL LLANO
TOTALES DEL PERÍODO			
MOVIMIENTO RESUMEN		SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO	
Saldo inicial:	\$3,887,705.74	Saldo promedio período:	\$3,887,722.00
+ Movimiento crédito:	\$31.66	Cupo de sobregiro:	\$0.00
- Movimiento débito:	\$0.00		
Saldo final período:	\$3,887,737.40		
MOVIMIENTO DIARIO			
FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2024/09/30	RENDIM FINANCIERO - INTERESES	\$31.66	\$3,887,737.40

Fuente. Tomado de comprobantes de ingresos – conciliaciones bancarias julio, agosto y septiembre 2024


En este orden de ideas, la falta de una gestión adecuada de los recursos financieros, reflejada en rendimientos financieros muy bajos pese a que existen saldos significativos en las cuentas bancarias, contraviene el deber de eficacia al no aprovechar las oportunidades que se pueden dar en el mercado financiero. Lo anterior representa una omisión en la responsabilidad de garantizar que los recursos públicos generen el mayor beneficio posible, afectando la sostenibilidad y el impacto positivo de los mismos en programas y proyectos misionales de la entidad.

CAUSA:

Falta de evaluación periódica de las condiciones financieras de las cuentas bancarias. Inadecuada negociación de condiciones financieras con las entidades bancarias

EFFECTO:

Los recursos públicos generan menores ingresos de los que podrían obtenerse si se negocian mejores tasas de interés o se seleccionan entidades con mayores rendimientos

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

financieros. Esto implica una oportunidad perdida para aumentar los recursos propios de la entidad. La reducción de ingresos por intereses disminuye la capacidad de la entidad para cubrir gastos operativos o asignar recursos a programas estratégicos.

RÉPLICA:

Con respecto al Hallazgo, Esta gestión de las cuentas bancarias y la optimización de los rendimientos de las mismas corresponde a la tesorería, no a contabilidad, tesorería es responsable de la gestión activa de las inversiones y las cuentas bancarias para asegurar que los recursos estén generando los mejores rendimientos financieros posibles y se encuentra estipulado en el Manual de procedimientos de tesorería GAF-MA-002.

Trasládese el hallazgo al respectivo funcionario de acuerdo al Manual de funciones.

CONCLUSIÓN:


De acuerdo con el argumento de la réplica, este despacho acepta la solicitud presentada por encontrar razón frente a manual de funciones y requisitos de la entidad. En consecuencia, las observaciones serán trasladadas al funcionario del área competente.

HALLAZGO 5. FALTA DE INFORMACIÓN DETALLADA EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CRITERIO:

Según el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones por la Contaduría General de la Nación, las notas a los estados financieros son componentes esenciales que complementan y explican las cifras presentadas en dichos estados. Estas notas deben proporcionar información detallada sobre los movimientos, ajustes, políticas contables aplicadas, desgloses de partidas significativas, contingencias o cualquier otro hecho relevante que pueda incidir en la interpretación de la situación financiera de la entidad.

Adicionalmente, el Manual de Políticas Contables de la Función Pública enfatiza la importancia de que las notas a los estados financieros incluyan las descripciones claras de los movimientos, ajustes, explicaciones sobre las estimaciones y juicios significativos, así como los detalles sobre eventos posteriores al periodo contable. Este manual sirve como

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

referencia para la elaboración de notas que cumplan con los requisitos de transparencia y suficiencia informativa.

CONDICIÓN:

Se encontró falta de alcance en las notas a los estados financieros presentados con corte a 30 de septiembre de 2024, los cuales no incluyen información detallada, ni explicaciones suficientes sobre los rubros más significativos, políticas contables aplicadas y los riesgos asociados relevantes que afectan la situación financiera.

A continuación, se transcriben las notas a los estados financieros y las observaciones de la OCI en cada una de ellas:

Nota N° 3 Grupo Deudores (Corriente y No corriente)


El grupo Deudores está conformado por los siguientes saldos de subcuentas:

DESCRIPCIÓN	sept-24	sept-23	Var Abs.	Var %
Cuentas por Cobrar	1.899.532.831	1.881.007.760	18.525.071	1%
Incapacidades por cobrar	65.317.726	54.925.213	10.392.513	19%
Otras cuentas por cobrar	566.259.180	576.428.738	-10.169.558	-2%
Deterioro acumulado	-451.241.556	-278.201.779	-173.039.778	62%
TOTAL	2.079.868.181	2.234.159.932	-154.291.752	-7%

Las contribuciones tasas e ingresos no tributarios corresponden a la cartera de coactivo y persuasivo de transporte, Cesiones tipo C, administrativos y contractuales que se encuentran en proceso de cobro, recaudo servicios facturación catastro.

Se presenta aumento del 19%, corresponde a incapacidades de los funcionarios de la entidad.

Se causó el deterioro de la cartera de coactivo y persuasivo aplicando el procedimiento GAF-PR-019 para el Saldo de la cartera vigencia 2023, por lo cual se incrementa en un 62%

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Observación de la OCI:

Dentro de las subcuentas en el cuadro de la nota se relacionan las Cuentas por Cobrar con sus respectivos valores, no obstante, la explicación no concuerda con lo relacionado, ya que hace mención a las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios que corresponden a la cartera de coactivo y persuasivo de transporte, Cesiones Tipo C, administrativos y contractuales.


De igual forma se observa la subcuenta Deterioro Acumulado que según la nota corresponde a cartera de coactivo y persuasivo, no obstante, no se menciona si se refiere a proceso de castigo de cartera, depuración contable o saneamiento de esta, inclusive, podría incluirse los conceptos o hechos objetos del deterioro.

Nota N° 5 Grupo Bienes de Beneficio y Uso Público

El Saldo de este grupo contable representa los terrenos adquiridos y obras realizadas para el uso público en cumplimiento del Plan de Desarrollo Metropolitano Dime Tu Plan 2016-2026, tales como Parques de uso público, y vías en el Área Metropolitana. En el periodo no presenta variación la actividad desarrollada por el comité de saneamiento contable desarrollo actividades jurídicas correspondiente a la depuración y clasificación de los actos administrativos que respaldan la clasificación de bien de usos público y el reconocimiento de la excepción realizada por los municipios del área metropolitana a unos predios que permitieron la supresión del cobro del impuesto predial y los procesos que allí adelantaban para ello actividad que no se refleja en los estados financieros por cuanto es de gestión.

Se detalla el saldo en las cuentas que integran el Grupo de Bienes de Uso Público

DESCRIPCIÓN	2024	2023	Var Abs.	Var %
Bienes de Uso Público en servicio				
PARQUES RECREACIONALES	9.085.187.156	9.085.187.156	0	0%
BIENES USO PUBLICO EN SERVICIO	1.119.104.636	1.099.041.819,00	0	0%
Red carretera Uso Público en servicio	921.415.665	921.415.665	0	0%
Parques uso público en servicio	170.376.154	170.376.154	0	0%
Terrenos uso público en servicio	27.312.817	7.250.000	20.062.817	277%
Depreciación Carreteras	-737.091.778	-737.091.778	0	0%
TOTAL	9.467.200.014	9.447.137.197	20.062.817	0%

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Se presenta variación en los bienes de uso público en servicio por valor de \$299.887.680, correspondiente a predios entregados al municipio de Floridablanca y municipio de Girón mediante resolución 134 de marzo 23 de 2023, resolución 000328 del 19 de julio de 2023, resolución 000373 de 17 de agosto de 2023 girón (1) Floridablanca (9).

Adicionalmente se incorporan dos (2) predios de Cesión tipo C municipio de Girón por valor de \$20.062.817.

Observación de la OCI:


El saldo representa los terrenos adquiridos y obras realizadas para el uso público en cumplimiento del Plan de Desarrollo Dime Tu Plan 2016 – 2026. Se observa un incremento del 277% en los terrenos de uso público en servicio por valor de \$20'062.817 que corresponde a la incorporación de predios de Cesión tipo C en Girón; sin embargo, en la explicación de la nota se señala la existencia de una variación en los bienes de uso público por valor de \$299.887.680, valor el cual no se observa dentro del cuadro explicativo.

Nota N° 7 Grupo 24 Cuentas por pagar

Refleja las obligaciones pendientes de pago, a septiembre 30 del 2024. Los saldos más representativos en las cuentas por pagar se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	sept-24	sept-23	Var Abs.	Var %
Adquisición de bienes y servicios nacionales (a)	1.099.568.536	351.594.347	747.974.189	213%
Recursos a favor de terceros (b)	10.507.263.014	8.942.083.685	1.565.179.329	18%
Descuentos de nomina	28.204.901	29.448.848	-1.243.947	-4%
Retefuente por pagar	8.390.626	31.753.720	-23.363.094	-74%
impuesto al valor agregado iva y ind y cio	1.856.541	3.521.236	-1.664.695	-47%
Otras cuentas por pagar (d)	40.000	2.540.509	-2.500.509	-98%
TOTAL	11.645.323.618	9.360.942.345	2.284.381.273	24%

*a) **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** incremento del 213% en cuentas por pagar de los contratistas del proyecto de inversión con el municipio de*


	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Bucaramanga radicado mediante el código BPIN No.20231400100004 Fortalecimiento de servicio público catastral y 20221400100003 implementación del centro de estudios territoriales-catastro, recursos que han aún no han sido girados correspondiente a los bimestres de marzo –abril-mayo –junio de 2024.

- b) **Recursos a favor de terceros:** aumento del 18%, los cuales obedece a las siguientes cuentas: Recaudo varios por clasificar de transporte, valorización, catastro por valor de \$256.860.810,33 Rendimientos financieros de recursos ambientales por \$5.124.697.341,95 Otros Rec/ Favor de Terceros Convenio Tasa Retributiva por \$4.960.623.251,00. rendimientos financieros del plan maestro de movilidad \$125.672.886,19 Rendimientos financieros convenio 313 de 2022 parqueros \$39.325.326,33, rendimientos financieros convenio actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Piedecuesta \$74.722,65, rendimientos financieros convenio catastro girón \$8.675,72.
- c) **Descuentos de nómina:** corresponde a descuentos de parafiscales y embargos judiciales de empleados y contratistas.
- d) **Impuestos contribuciones y tasas:** corresponde a los saldos de las retenciones en la fuente a título de renta y las retenciones a título de impuesto de industria y comercio descontadas en las diferentes órdenes de pago del mes de septiembre de la vigencia 2024, que realizó la entidad y que deben ser consignadas a la DIAN y a los diferentes Municipios del área metropolitana girados en el mes siguiente de cada periodo.
- e) **Impuesto al valor agregado IVA:** corresponde al IVA bimestral generado por el arriendo de parquearse y por los servicios gravados de Catastro Valor que se gira a la Dian.
- f) **Otras cuentas por pagar:** disminuye el valor debido al pago correspondiente a la empresa Inacar que estaba pendiente de pago correspondiente a tasa retributiva quedando por pagar un saldo a la empresa Insercol de tasa retributiva.

Observación de la OCI:

Se señala en esta nota un incremento del 213% por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales correspondientes a las cuentas por pagar de los contratistas de los

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

proyectos “Fortalecimiento de servicio público catastral” e “Implementación del Centro de Estudios Territoriales – Catastro” sin ofrecer mayor detalle o justificación del comportamiento de la cifra; se requiere que la información señalada de alcance a explicar el fenómeno o causa generador del incremento reflejado.

Nota N° 8 Grupo 27 Pasivos Estimados


DESCRIPCIÓN	septiembre-2024	septiembre-2023	Var Abs.	Var %
Provisión Litigios y Demandas Administrativas (a)	22.332.489.764	9.484.585.899	12.847.903.865	135%
Provisión Litigios y demandas Laborales (b)	500.000.000	500.000.000	0	0%
TOTAL	22.832.489.764	9.984.585.899	12.847.903.865	129%

a) *Provisión Litigios y Demandas Administrativas: Presenta variación del 135% correspondiente a la reclasificación realizada en cumplimiento a las políticas contables modificadas mediante resolución 668 de diciembre de 2023 en la cual se crea la clasificación de pasivo inminente y se determina cambio en el % de reconocimiento de calificación de los procesos en curso en contra de la entidad clasificándolos en el cual se provisiona el 100% de los procesos con probabilidad inminente, la probabilidad alta se provisiona con un 50% del valor estimado y las estimaciones de obligaciones clasificadas en media y baja se revelan en las cuentas de orden (14.6.2 revelaciones resolución políticas contables).*

Finalmente existen procesos instaurados en contra del Área Metropolitana de los cuales, según lo informado por el área jurídica de la Secretaria General de la Entidad, la probabilidad de perdida es media y baja, es decir que no existe un alto nivel de certeza de que estos procesos vayan a fallar en contra del AMB, por lo cual no son objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Observación de la OCI:

Se observa una variación del 135% lo cual corresponde a la reclasificación realizada en cumplimiento a las políticas contables modificadas mediante Resolución interna No. 668 de diciembre de 2023, en la cual se crea la clasificación de pasivo inminente y se determina cambio porcentual en el reconocimiento de la calificación de los procesos en curso en contra de la entidad.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Lo anterior evidencia un incremento de \$12.847.903.865, el cual, se justifica con la afirmación que la probabilidad de pérdida es media y baja. Sin embargo, resulta fundamental detallar los hechos y el criterio bajo el cual se establece dicha probabilidad. En adición, resulta confuso una afirmación de baja probabilidad de pérdida de litigios, pero se aumenta la provisión.


Finalmente, la totalización de la variación porcentual (%) es incorrecta, debería ser 135%. Situación que se repite en demás grupos de notas.

Nota N° 10 Grupo Ingresos No Tributarios

DESCRIPCIÓN	sept-24	sept-23	Var Abs.	Var %
ingresos no tributarios	1.591.004.246	1.976.137.403	-385.133.157	-19%
Otros servicios	1.679.907.071	90.230.267	1.589.676.804	1762%
otras transferencias y subvenciones	6.140.243.891	18.370.344.053	-12.230.100.162	-67%
TOTAL	9.411.155.208	20.436.711.724	-11.025.556.516	-54%

Se analiza las cifras en el tercer trimestre 2024:

- a) **Ingresos no tributarios:** *corresponde al ingreso de sanciones transporte, recaudo de áreas de cesión tipo c, recaudo servicios de transporte, paz y salvos, cobro facturación recaudo obras valorización.*
- b) **Otros servicios:** *Se registra aumento del 1762% ya que corresponde al ingreso de Bucaramanga para la ejecución del pacto de entendimiento para la realización de la actualización catastral con Mpio de Bucaramanga por valor de \$866.750.995, Convenio catastro Piedecuesta por valor de \$599.931.881,70, Convenio catastro Girón por valor de \$ 167.055.000 y recaudo de venta de servicios catastrales por valor de \$46.169.194,54.*
- c) **Transferencias y subvenciones:** *Disminución del 67% en los aportes de participación para el funcionamiento del amb girado por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta.*

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Observación de la OCI:


Se observa una disminución en los ingresos no tributarios correspondientes a conceptos como sanciones de transporte, recaudo de áreas de cesión tipo C, servicios de transporte, paz y salvos, cobro de facturación y recaudo de obras de valorización, por un valor total de \$385.133.157, lo que representa una reducción del 19% en comparación con el mismo periodo de 2023.

Debe proporcionarse mayor precisión y detalle que permita comprender el alcance de esta disminución, especificando los factores que la generaron. Además, respecto a la reducción de las transferencias y subvenciones, resulta fundamental contar con una explicación clara y desglosada por cada uno de los municipios.

Nota N° 11 Grupo Otros Ingresos

DESCRIPCIÓN	sept-24	sept-23	Var Abs.	Var %
Rendimientos financieros , intereses de mora transporte , int financiación	257.103.815	548.068.110	-290.964.295	-53%
Otros ingresos diversos (arriendo parquearse y otros)	686.152.816	138.767.540	547.385.276	394%
Recaudo obras valorización	158.769.060	165.254.910	-6.485.850	-4%
TOTAL	1.102.025.691	852.090.560	249.935.131	29%

- a) **Financieros:** Representa los valores generados por concepto de rendimientos financieros por las cuentas corrientes y de ahorro de las respectivas cuentas bancarias, así como los intereses de mora y los intereses de financiación cobrados por el pago de las obligaciones que se encuentran a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga, valor consolidado de ingresos financieros a 30 de septiembre de 2024, se presenta una disminución del 53% correspondiente a rendimientos por recursos de libre destinación, rendimientos por recursos de destinación específica como Cesión Tipo C, recursos FIU, cupos de parqueo.
- b) **Ingresos Diversos:** Los valores registrados corresponden principalmente a los ingresos causados por concepto del arrendamiento del parqueadero Luis Carlos Galán, de acuerdo al contrato No.165 de noviembre 9 de 2020 con la empresa Parquarse S.A.S. CONTRATO con vigencia de 4 años recaudo a tercer trimestre de 2024 por valor de \$37.157.917,48. Se registra también el recaudo de interese

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

moratorios y la indemnización de seguros por siniestro en Casa Blanca por \$ 96.677.152, y pago indemnización total y definitiva por el hurto del equipo de sistema de medición de calidad del aire por valor de \$550.204.062, Reintegros en nota ajuste liquidación de cesantías y otros por valor de \$2.109.056.

Observación de la OCI:

Se detalla una disminución en el rubro de Rendimientos Financieros, que corresponden a las cuentas corrientes y de ahorro de las respectivas cuentas bancarias, así como los intereses de mora y los intereses de financiación, se requiere ampliar el alcance de la nota para un mejor entendimiento.

Se identifica un incremento del 394% por concepto de arrendamiento de parqueadero por un valor de \$37'157.917,48, además de ingresos por recaudo de intereses moratorios e indemnización de seguros por el siniestro de la Casa Blanca por un valor de \$96'677.152. Asimismo, se registra el pago de una indemnización total y definitiva por el hurto de un equipo de medición de calidad del aire por un valor de \$550'204.062, y reintegros relacionados con la nota de ajuste por la liquidación de cesantías y otros conceptos por un monto de \$2'109.056. El total de estos ingresos suma \$686'148.187,48, mientras que en el cuadro de la nota se reporta un valor total de \$686.152.816, lo que genera una diferencia de -\$4.628,52.


Nota N° 13 Grupo Cuentas de Orden – Cuentas de orden Deudoras

a) **Litigios y Demandas Civiles:** *Representa el valor de los litigios y demandas interpuestos por la entidad contable pública en contra de terceros.*


A favor

<i>8.1.20.01 Civiles</i>	<i>257.782.333,00</i>
<i>8.1.20.02 laborales</i>	<i>5.362.444.101,00</i>
<i>8.1.20.04 Administrativas</i>	<i>289.072.749.164</i>
<i>8.1.20.90 otros litigios y mecanismos alternati</i>	<i>33.924.439.064,00</i>
<i>Total, a Favor</i>	<i>328.617.414.662,00</i>

b) **Bienes y Derechos retirados:** *Representa las obras realizadas por el Área Metropolitana pendientes de entrega a las Entidades Territoriales beneficiaria de estos obras y predios a septiembre 30 del 2024:*

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - TORDALIAGA - IPÓN - PEDECORTES</p>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	17,082,153,861,50
Afectación Ambiental Parque Lineal	140,000.00
Ampliación calle 45 entre cra 7 y quinta estrella	1,193,960.00
Ampliacion El bueno palenque	2,096,000.00
Ampliacion vía bga giron el bueno Palenque	10,116,000.00
Ampliacion Via Palenque Madrid	30,016,600.00
Avenida los Caneyes	91,707.00
Cesion Altos de Cañaveral	100.00
Cesion Tipo A	6,600.00
Conexion alterna Centro Ciudadela Real de minas	8,963,405,033.00
Construccion Carril Adicional papi quiero piña	461,585,901.00
Construccion Polideportivo la Esmeralda	587,602,595.00
Construccion Puente Peatonal Puerta del sol	108,432,000.00
Intercambiador de trafico de floridablanca	1,307,810.00
Intercambiador de Trafico el Palenque	33,158,000.00
Interseccion Via Bga Giron con Avenida Samanes	6,574,950.00
Obra de Mitigacion de la Amenaza Comuna 14	43,593,222.00
Paralela Motoreste-La Calleja	141,700,000.00
Parque La Cuellar	561,200,000.00
Parque Lineal Quebrada La Iglesia	143,853,231.00
Parque Metropolitano Cerro La Cantera	734,406,903.00
Parque Metropolitano Las Mojarras	117,955,389.00
Plan Vial Fase 1	2,936,000.00
Plan Vial Fase 1 Ampliacion Cra 17a	28,388,687.50
Plan Vial Metropolitano Fase 1	5,791,800.00
Puente Intercambiador El Bueno	25,766,370.00
Saldo via Carrasco	137,783.00
Tramo Vial Cafe Madrid-Anillo Vial Metropolitano	3,651,000.00
Transversal de Malpaso Sector II	528,189,040.00
Transversal Oriental Metropolitana	28,203,300.00
Via Inem Rocio	3,447,880.00
Zona Deportiva El Carmen	39,779,120.00
Lour Villa de Don Juan II ET	78,620,000.00
C 19D Boulevard Ur Portal Campestre	51,203,000.00
D13 C 27 LT J Unidad Deportiva	154,000.00
Zona de Manejo Espacio Publico	361,730,000.00
Sec 4	461,070,000.00
Cra 10 A No 44A 10 Barrio el Carmen	4,531,000.00
K 10A 47 22 I Et Br El Carmen	5,601,000.00
Bosque Br Caldas Parque las Mojarras	30,754,000.00
Globo 3 Parque Las Mojarras	2,338,000.00
k 26 35A IMP It M altos de Cañaveral	715,688,000.00
Lote de Terreno 4	178,248,000.00
Franja Terreno Vereda Ruitoque	524,000.00
Primer Kilometro Vda Casiano	37,800,000.00
Franja de Terreno	411,267,000.00
Lo 1 la Loma de las Tortolitas	47,138,000.00
Lo 2 La Loma de las Tortolitas	47,138,000.00
Zona de aislamiento autopista	42,054,000.00
Franja Terreno 0.15me urb carment 1 etapa	5,351,000.00
Lo 2A -2 Autopista a Floridablanca	2,363,000.00
Hacienda Ginebra Lote Ah afectacion Hibrica	1,677,824,000.00
Lote AH-3 Afectacion Hibrica	1,727,000.00
LOte AH-2 Afectacion Hibrica	797,000.00
Anillo vial Fda-Giron	156,080,000.00
Area de Manejo De Espacio Publico	74,825,000.00
Lo 3 Urbanización Bellavista	26,143,000.00
Lote Cesión	86,238,000.00

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01


c) **Retiro de Obligaciones:** *corresponde a la baja realizada de la cartera que se encontraba registrada por conceptos de valorización con sus respectivos intereses y costos de financiación en razón a que existe incertidumbre sobre la vigencia de esta misma, por lo cual se encuentra realizándose un proceso de depuración de esta a fin de establecer que cartera de esta tiene margen de certeza en su cobrabilidad para posteriormente volver a ser reconocida, los valores dados de baja son los siguientes:*

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE DE 2024
CAPITAL	2.285.736.209
Cartera por cobrar Transv Bosque	605.492.390,00
Cartera por cobrar Cap Tercer Carril	334.169.776,00
Cartera por cobrar Capital Calle 45	832.331.675,00
Cartera por cobrar Capital Fase II	479.535.772,00
Cartera por cobrar Capital Fase I	34.206.596,00
FINANCIACION	1.359.567.601,00
Financiación cartera Transv Bosque	14.842.988,00
Financiación Cartera Tercer Carril	36.468.115,00
Financiación Cartera Calle 45	613.376.091
Financiación Cartera Fase II	609.439.550,00
Financiación Cartera Fase I	85.440.857,00
INTERESES DE MORA	11.219.625.250,00

Observación de la OCI:

Se evidencia un incremento significativo en el valor de los activos contingentes por litigios y demandas interpuestas por la entidad contra terceros, incluyendo procesos civiles, laborales, administrativos y otros mecanismos alternativos, por un monto de \$328.617.414.662. No se proporciona detalle suficiente sobre la composición de este rubro, ni se presenta una comparación con la información del año 2023 que permita analizar su comportamiento.

Las notas a los estados financieros deben proporcionar una explicación más detallada sobre los movimientos, ajustes y rubros en los estados. En su estado actual, las anteriores notas no ofrecen una claridad suficiente respecto a la naturaleza y origen de los mismos, lo que dificulta la comprensión de los elementos presentados. Es fundamental que se expongan

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

con mayor profundidad y alcance. El objetivo de estas ampliaciones es suministrar a los usuarios de los estados financieros una visión más transparente y comprensible de la situación económica de la entidad, favoreciendo una mejor toma de decisiones.

CAUSA:

La entidad no ha implementado una metodología ni procedimientos internos que establezcan el contenido mínimo requerido para las notas explicativas, lo que genera inconsistencias en la profundidad y calidad de la información revelada.

EFEECTO:


Los usuarios no logran interpretar adecuadamente la situación financiera de la entidad, limitando la transparencia y accesibilidad de la información. La falta de explicaciones precisas puede inducir a errores de interpretación por parte de los usuarios. La omisión de información podría derivar en procedimientos sancionatorios por parte de los entes reguladores y de control.

RÉPLICA:

No se acepta el hallazgo, ya que Las notas a los estados financieros cumplen con los requisitos establecidos por las normativas contables y la política contable establecida para el área metropolitana de Bucaramanga, la falta de detalle no constituye una deficiencia.

La información considerada como "falta de detalle" no sea material para la toma de decisiones o para una comprensión clara de la situación financiera de la entidad. Se puede demostrar que, dado el movimiento de la entidad o la naturaleza de sus operaciones, la información presentada es suficiente y no omite detalles relevantes.

Si algunas notas no presentan el nivel de detalle esperado, la omisión no afecta de manera significativa la interpretación de los estados financieros. A veces el nivel de detalle solicitado puede ser difícil de incluir sin hacer que las notas sean excesivamente complejas o redundantes, incluir demasiados detalles podría dificultar la comprensión de la información para los usuarios de esta. Lo cual no representa un problema material ni un riesgo significativo para la integridad de los estados financieros.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los argumentos expuestos, este despacho considera que estos no son suficientes para controvertir las observaciones señaladas, por cuanto el alcance de las notas a los estados financieros es justamente la de dar máxima claridad cualitativa a las cifras o valores reportados cuando por sí mismos no logran comprenderse, por ello, la descripción de los hechos que impactan la situación financiera de la entidad son relevantes, siendo responsabilidad, maestría y experticia de quien los redacta, lograr mayor detalle y explicación con menor cantidad de vocablos, aportando a la transparencia y comprensión de las operaciones de empresa. En adición, se encontraron debilidades en su contenido.


Por lo anterior, se confirma el hallazgo.

HALLAZGO 6. **SESIONES DE COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE NO DAN ALCANCE A TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y DE SANEAMIENTO CONTABLE**

CRITERIO:

De acuerdo con la Ley 716 de 2001, todas las entidades públicas tienen la obligación de implementar estrategias de saneamiento contable como parte de su responsabilidad de garantizar la calidad, transparencia y sostenibilidad de la información financiera. Asimismo, la Circular Externa 056 de 2004 de la Contaduría General de la Nación establece que los Comités de Saneamiento Contable deben operar como instancias que promuevan la depuración y confiabilidad de la contabilidad pública mediante reuniones periódicas y la respectiva documentación sobre las decisiones y actuaciones.

De igual manera, la Resolución 105 de 2014 del Área Metropolitana de Bucaramanga, en el marco de las disposiciones del Artículo 209 de la Constitución Política, señala que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable debe garantizar la generación de información financiera contable, relevante y comprensible, mediante la realización de sesiones periódicas y la implementación de políticas contables que mejoren la calidad de la información. Estas sesiones deben ser documentadas en actas, según lo establece la normatividad vigente.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

CONDICIÓN:

Durante la auditoría realizada, se evidenció que el Comité de Saneamiento Contable de la entidad únicamente presentó un acta de reunión correspondiente a mayo de 2024, en la cual se abordaron temas relacionados exclusivamente con inventarios.

No se hallaron evidencias que demuestren la realización de actividades complementarias o discusiones técnicas que aborden otros aspectos contables de importancia dentro de la organización. Esto incluye la ausencia de análisis sobre temas que podrían impactar significativamente la calidad y precisión de los estados financieros. Asimismo, no se identificaron registros o informes que respalden el seguimiento continuo y sistemático a los procesos de depuración de cuentas o ajustes contables que son exigidos de manera expresa por la normatividad vigente.

Esta debilidad compromete la capacidad de la entidad para su gestión contable y en los mecanismos de control interno mantener la integridad y confiabilidad de los registros financieros, tal como lo exige el marco normativo aplicable.



	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 11. Acta de Comité de Saneamiento Contable Mayo de 2024

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 05

ACTA No. 1
SANEAMIENTO CONTABLE

Hora: 11:00 AM
Fecha: 8 de mayo 2024
Lugar: SALON ROJO – Área Metropolitana de Bucaramanga

PARTICIPANTES:

- Diana Constanza Muñoz Ayala - Subdirectora del área administrativa y financiera.
- Yelitza García Sandoval - Profesional Universitario-Contador público
- Giovanny Fiallo García - Profesional Universitario -Tesorero
- Elsa Mendoza Rodríguez- Profesional Universitario- presupuesto

INVITADOS:

- Fredy Neil Valera Lemus – Profesional Universitario- Sistemas
- Oscar Torres Fiallo – Auxiliar Administrativo-Almacén

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Presentación de elementos de Almacén para baja de Inservibles
3. Presentación de baja de otros Activos - Activos intangibles -Software
4. Proposiciones Y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Se da inicio a la reunión siendo las 11:00 am el día 8 de mayo de 2024, con la verificación de los integrantes que conforman el Comité de saneamiento contable y posterior a la reunión del comité de inventarios para baja de bienes que señala el artículo 4 de la resolución 1315 de 2018, considerando que el comité de bienes lo integran parte de los integrantes del comité de saneamiento contable.

Acto seguido toma a palabra el señor Oscar Torres Fiallo, funcionario encargado de Almacén quien manifiesta que se realizó la reunión del comité de inventario, en donde relaciona el inventario de bienes inservibles que se encuentran para la respectiva baja, así mismo expone que para la baja de estos bienes por parte del comité de inventarios se realizará una resolución que debe estar firmada por el Director de la entidad y una vez esté legalizada la misma será remitida al al comité de saneamiento contable para su aprobación y posterior baja de la cuenta de inventario de los estados financieros de la entidad.

No siendo otro el objeto se da por terminada la reunión.

Fuente. Acta N° 1 de Comité de Saneamiento Contable Mayo 2024 pág. 1



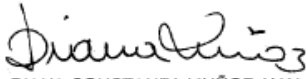


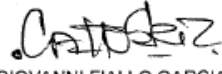
	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 12. Acta de Comité de Saneamiento Contable Mayo de 2024

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 05

Siendo las 11: 30 AM del día 8 de mayo de 2024, se dio por terminada la reunión, para constancia firma los que en ella intervinieron:

Firma de los responsables de la reunión

 DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA Subdirectora Administrativa y Financiera	 YELITZA MARIA GARCIA SANDOVAL Profesional Universitario Contador
 ELSA MENDOZA RODRIGUEZ Profesional universitario-Presupuesto	 GIOVANNI FIALLO GARCIA Profesional universitario-Tesorería


Fuente. Acta N° 1 de Comité de Saneamiento Contable Mayo 2024 pág. 2

CAUSA:

Falta de claridad en las responsabilidades de los miembros del comité. Enfoque operativo centrado en temas administrativos y no necesariamente contables.

EFECTO:

La falta de las discusiones técnicas de mayor alcance frente a instancias y criterios del sistema contable, limita el efectivo control interno contable, afectando la transparencia y eficiencia del sistema.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

RÉPLICA:

No se acepta el hallazgo, toda vez que la entidad según la resolución No.000105 de febrero 13 de 2014, en el ARTÍCULO 4°. SESIONES. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizará sesiones ordinarias semestralmente. Sin embargo podrá reunirse extraordinariamente cuando se estime necesario y se cuenta con los soportes o evidencias que conlleven a realizar el respectivo saneamiento de las partidas que estén sobreestimando o afectando los estados financieros, en este caso se realizó comité de saneamiento contable para baja de inservibles que afectan saldos en los estados financieros.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los argumentos presentados, este despacho considera que el líder del proceso no se enfoca en controvertir las observaciones realizadas. No se logra desestimar el escaso alcance de tratamiento a los fenómenos que afectan financieramente a la entidad, los cuales son presentados en los estados financieros, y que son del resorte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. No refiere el hallazgo al cumplimiento de número de sesiones, como así esboza la controversia presentada por el líder, evidenciando una limitada visión del alcance del comité y su función de asesoramiento y aseguramiento al funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad.


Por lo anterior, se confirma el hallazgo, recomendando aumentar el número mínimo de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable durante la vigencia, incluyendo obligaciones de presentar de manera permanente recomendaciones de mejora al Sistema de Control Interno Contable a la Dirección General de la entidad.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda prestar atención a las observaciones presentadas en cada uno de los hallazgos, considerando la oportunidad de mejora normativa y de eficiencia a las herramientas de planificación contable, de conformidad con MIPG y el Sistema de Control Interno Contable.

8. CONCLUSIONES BASADAS EN RIESGOS

Las observaciones identificadas evidencian riesgos significativos que afectan la gestión financiera y contable de la entidad, comprometiendo su capacidad para garantizar

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

transparencia, confiabilidad y cumplimiento normativo en la presentación de información financiera.

La publicación extemporánea de los estados financieros genera un riesgo de incumplimiento normativo y puede afectar la confianza de las partes interesadas al retrasar decisiones críticas basadas en dicha información.


La ausencia de libros auxiliares en conciliaciones bancarias y la falta de firmas en comprobantes de ingresos representan riesgos de control interno que podrían derivar en errores no detectados, irregularidades o fraudes, afectando la trazabilidad y veracidad de las operaciones financieras.

Asimismo, las cuentas bancarias con rendimientos financieros muy bajos reflejan un riesgo de ineficiencia en la gestión de los recursos, lo cual puede limitar la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos.

Por otro lado, la falta de profundidad en las notas explicativas de los estados financieros implica un riesgo reputacional y de transparencia, al no proporcionar suficiente información para interpretar adecuadamente los resultados financieros.

Finalmente, las sesiones del Comité de Saneamiento Contable, al no abordar de manera integral el sistema de control interno contable y el saneamiento contable, incrementan el riesgo de mantener registros financieros incorrectos o inconsistentes, lo que puede derivar en observaciones recurrentes en auditorías externas.

9. APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA – 23/12/2024

NOMBRE COMPLETO	CARGO (Responsabilidad)	FIRMA
DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR	Jefe de Oficina de Control Interno	
OSCAR FERNANDO ARIAS RODRIGUEZ	Auditor – Profesional de apoyo OCI	